



SELLO 4º
40. MRS

AÑO DE
1835

Siendo el día del corriente el cumpleaños de Nuestra adora-
da Reyna D.ª Isabel segunda, los Comisarios de funcio-
nes disponían su celebración con la mayor suntuosidad
de costumbre.

Con lo que se concluye este Ayuntamiento que firman
sus señas. de que doy fe.

Torrealba
 Yruera
 Larcia
 Celtran
 Melgarejo

Fui presente.

Suciano Garcia Melgarejo

Ayuntamiento del 20 de Oct. de 1835

En la Villa de Caravaca en veinte
de octubre de mil ochocientos treinta y cinco, reunido
en sus Salas capitulares, previa citacion anterior expresiva de cau-
sa, los Señ. Presid. e individuos del Ayuntamiento B.ª de ella que
firmarían, se acordó lo siguiente.

Por el Sr. Alcalde mayor y presid. se dio cuenta de un oficio
 del Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª de diez y seis del corriente
 en que acompaña certificación de aprobacion de las pro-
 puestas e individuos para los empleos municipales de esta
 Villa, con otro del Sr. nombram.º para el de Alcalde y titulos de
 dos tenientes; y obedeciendo sus señas. el contenido de todos
 los dnos documentos; acuerdand. se guarden y cumplan
 que en el día de mañana y hora de las once se pongan
 en posesion á los electos, y al efecto se comboguen por medio
 de los competentes oficios en la forma que esta prebenida.